

AA-Vitoria .....	3	LU-Lugo .....	3
AB-Albacete .....	6	LU-Vivero .....	1
AC-Alicante .....	3	MD-Madrid .....	15
AC-Altea .....	1	MD-Alcalá de Henares ...	1
AC-Navola .....	1	MD-Getafe .....	1
AL-Almería .....	3	MD-Leganés .....	1
AL-Cuevas de Almazora ...	1	MA-Málaga .....	4
AV-Arenas de San Pedro ...	1	MA-Campillos .....	1
BA-Badajoz .....	4	MA-Fuengirola .....	1
BA-Almendralejo .....	1	MU-Murcia .....	5
BA-Castuera .....	1	NA-Pamplona .....	3
BL-Palma de Mallorca .....	3	NA-Estella .....	1
BN-Barcelona .....	7	OR-Orense .....	3
BN-Calella .....	1	OV-Oviedo .....	3
BN-Manresa .....	1	PA-Palencia .....	4
BN-Sabadell .....	2	GC-Las Palmas .....	4
BN-Villanueva y Geltrú ...	1	PO-Pontevedra .....	2
BU-Burgos .....	5	PO-Cambados .....	1
CC-Cáceres .....	1	SA-Salamanca .....	3
CA-Cádiz .....	2	TF-Sta. Cruz de Tenerife ...	4
CS-Castellón .....	2	TF-La Orotava .....	1
CR-Ciudad Real .....	2	ST-Santander .....	5
CR-Tomelloso .....	1	SG-Segovia .....	2
CO-Córdoba .....	3	SE-Sevilla .....	3
CO-Priego de Córdoba .....	1	SE-Alcalá de Guadaíra ...	1
CN-La Coruña .....	5	SE-Camas .....	1
CN-Santa Eugenia de la R. ...	1	SE-La Rinconada .....	1
CU-Cuenca .....	2	SO-Soria .....	1
GE-Gerona .....	4	TA-Tarragona .....	3
GE-Blanes .....	1	TE-Teruel .....	1
GR-Granada .....	3	TO-Toledo .....	1
GR-Churriana de la Vega ...	1	VL-Valencia .....	4
GP-San Sebastián .....	1	VL-Torrente .....	1
GP-Hernani .....	1	VA-Valladolid .....	5
HV-Huelva .....	3	VZ-Bilbao .....	6
HV-Bolulllos del Condado ...	1	VZ-Baracaldo .....	1
HU-Huesca .....	3	VZ-Guecho .....	1
HU-Fraga .....	1	VZ-Ondárroa .....	1
LE-León .....	3	VZ-Plencia .....	1
LR-Lérida .....	2	ZA-Zamora .....	1
LO-Logroño .....	4		

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**17242** RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresa.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado han de proveerse, dentro de cada uno de los seis grupos que al efecto se establecen, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

### Notarías de primera clase

#### PRIMER GRUPO.—MADRID

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Travado Carasa).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

2. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Ortega Costa).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

3. Barcelona (por traslado del señor Ginot Llobateras).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### TERCER GRUPO. PRIMER SUBGRUPO.—BILBAO

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

4. Bilbao (por traslado del señor Caruana Navarrete).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

5. Bilbao (por traslado del señor Codes Cangas).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

#### TERCER GRUPO. SEGUNDO SUBGRUPO.—SEVILLA

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

6. Sevilla (por jubilación forzosa del señor Martín Martín).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### TERCER GRUPO. TERCER SUBGRUPO.—VALENCIA

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

7. Valencia (por traslado del señor Monet Antón).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

8. Valencia (por traslado del señor Del Valle Fuentes).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### TERCER GRUPO. CUARTO SUBGRUPO.—ZARAGOZA

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Zaragoza (por traslado del señor Terror de la Riva).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### Restantes Notarías de primera clase

#### CUARTO GRUPO

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

10. Almería (por traslado del señor Barrasa Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

11. Baracaldo (por traslado del señor Rivera Simón).—Distrito de Bilbao, Colegio de Burgos.

12. La Coruña (por traslado del señor Navarro Castelló).—Distrito del mismo nombre.

13. Cuenca (por traslado del señor Pérez Sanz).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

14. Las Palmas (por traslado del señor Uribarren Eguluz).—Distrito del mismo nombre.

15. Lérida (por traslado del señor Duque de Calderón).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

16. Lugo (por traslado del señor Lorenzo Otero).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

17. Jerez de la Frontera (por traslado del señor Leña Fernández).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

18. Murcia (por traslado del señor Fernández Ventura).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

19. Segovia (por traslado del señor Cano Hevia).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

20. Baracaldo (por traslado del señor Palanco Burgos).—Distrito de Bilbao, Colegio de Burgos.

21. Baracaldo (por traslado del señor Hernández Valdeolmillos).—Distrito de Bilbao, Colegio de Burgos.

22. Ceuta (por traslado del señor Fuentes López).—Distrito de Algeciras, Colegio de Sevilla.

23. Lugo (por traslado del señor García del Olmo Santos).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

24. Murcia (por traslado del señor Díez Gómez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

25. Vigo (por traslado del señor Muñoz Gómez).—Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

26. Zamora (por traslado del señor Martín Ferreras).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

27. Lérida (por excedencia voluntaria del señor Muñoz de Dios).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

#### Notarías de segunda clase

#### QUINTO GRUPO

##### Turno primero. Antigüedad en la carrera

28. Alcantarilla (por traslado del señor Esparza San Miguel).—Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.

29. Antequera (por traslado del señor Rodríguez Torres).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Granada.

30. Barbate (por traslado del señor De Castro Brzezicki).—Distrito de San Fernando, Colegio de Sevilla.

31. Burriana (por traslado del señor Mollá Cambra).—Distrito de Nules, Colegio de Valencia.

32. Gavá (por traslado del señor Otero del Palacio).—Distrito de San Feliú de Llobregat, Colegio de Barcelona.

33. Ibiza (por traslado del señor Cruz Carrasco).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.

34. Játiva (por traslado del señor Revuelta Revuelta).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

35. Lucena (por traslado del señor Aguilar García).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

36. Marchena (por traslado del señor Benzo Mestre).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.

37. Mérida (por traslado del señor Marazuela González).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.

38. Moncada y Reixach (por traslado del señor Agustín Torres).—Distrito de Sabadell, Colegio de Barcelona.

39. Olot (por traslado del señor Comín Comín).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

40. Puerto de la Cruz (por traslado del señor Peña Llorente).—Distrito de La Orotava, Colegio de Las Palmas.

41. Telde (por traslado del señor Prieto Lorenzo).—Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

42. Vall de Uxó (por traslado del señor Valverde Lergo).—Distrito de Nules, Colegio de Valencia.

## Turno segundo.—Antigüedad en la clase

43. Alcázar de San Juan (por traslado del señor García-Noblejas y González Elípe).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
44. Ecija (por traslado del señor López-Fando Raynaud).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
45. Irún (por traslado del señor García Lejarreta).—Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.
46. Játiva (por traslado del señor Casasus Homet).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
47. Mieres (por traslado del señor De la Cruz Lagunero).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
48. Mollet (por traslado de don Pompeyo Crehuet Juliá).—Distrito de Granollers. Colegio de Barcelona.
49. Priego de Córdoba (por traslado del señor Guardo Santamaría).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
50. Puerto Real (por traslado del señor Alarcón Santaolalla).—Distrito de Puerto de Santa María. Colegio de Sevilla.
51. San Roque (por traslado del señor Torres Martínez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
52. San Vicente del Raspeig (por traslado del señor Franco Vázquez).—Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.
53. Sestao (por traslado del señor Beristain e Ipiña).—Distrito de Bilbao. Colegio de Burgos.

## Notarías de tercera clase

## SEXTO GRUPO

## Turno primero. Antigüedad en la carrera

54. Albarracín (por traslado del señor Giner Albalate).—Distrito de Teruel. Colegio de Zaragoza.
55. Aoiz (por traslado del señor Calvo Juan).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
56. El Arahal (por traslado del señor Muñoz Rodríguez).—Distrito de Marchena. Colegio de Sevilla.
57. Azpeitia (por traslado del señor Bollain Lirón).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
58. Baltanás (por traslado del señor De la Cuesta Ureta).—Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
59. Barrax (por traslado del señor Lara Pérez).—Distrito y Colegio de Albacete.
60. Berja (por traslado del señor Antolínez Aedo).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
61. Belvis de la Jara (por traslado del señor Madero Jara).—Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.
62. Benaguacil (por traslado del señor Millet Sastre).—Distrito de Liria. Colegio de Valencia.
63. Castalla (por traslado del señor Parreño Antón).—Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.
64. Cervera (por traslado del señor Domingo Puchol).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
65. Daimiel (por traslado del señor Cuadra Veratón).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
66. Guernica y Luno (por traslado del señor Obieta Chabaud).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
67. Iznalloz (por traslado del señor Torres Agea).—Distrito y Colegio de Granada.
68. Laredo (por traslado del señor Gutiérrez Herrero).—Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
69. Lora del Río (por traslado del señor Prieto Delgado).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
70. Mansilla de las Mulas (por traslado del señor Lorente Pellicer).—Distrito de León. Colegio de Valladolid.
71. Molina de Aragón (por traslado del señor Ruiz Lascuevas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.
72. Monzón (por traslado del señor Belled Heredia).—Distrito de Barbastro. Colegio de Zaragoza.
73. Mora de Ebro (por traslado del señor Navarro Alemán).—Distrito de Gandesa. Colegio de Barcelona.
74. Navamorcuende (por traslado de la señora Canales Bodaya).—Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.
75. Ortigueira (por traslado del señor Narváez Acero).—Distrito de El Ferrol del Caudillo. Colegio de La Coruña.
76. Peñafiel (por traslado del señor Sanz Tobes).—Distrito y Colegio de Valladolid.
77. La Robla (por traslado del señor Regidor Cano).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
78. San Juan (por traslado del señor Grau Soto).—Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.
79. Cariñena (por traslado del señor Fernández de Ibarra y Moreno).—Distrito de Huesca. Colegio de Zaragoza.
80. Solares (por traslado del señor Ramos Fernández).—Distrito de Santoña. Colegio de Burgos.
81. Tarazona de la Mancha (por traslado del señor Ródenas Blesa).—Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.
82. Torredembarra (por traslado de don Manuel Crehuet Juliá).—Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.
83. Uldecona (por traslado del señor Agüero de Juan).—Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.
84. Valls (por traslado del señor Ruiz Lascuevas).—Distrito de Tarragona. Colegio de Barcelona.
85. Vilasar de Mar (por traslado del señor Casamitjana Costa).—Distrito de Mataró. Colegio de Barcelona.

86. Villaro (por traslado del señor Fernández Cid).—Distrito de Durango. Colegio de Burgos.
87. Vitigudino (por traslado del señor Carrasco García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

## Turno segundo.—Antigüedad en la clase

88. Albalate de Cinca (por traslado del señor Paredero del Bosque).—Distrito de Fraga. Colegio de Zaragoza.
89. Amer (por traslado del señor Sexto Carballeiro).—Distrito de Gerona. Colegio de Barcelona.
90. Arbucias (por traslado del señor Vall Vilardell).—Distrito de Santa Coloma de Farnés. Colegio de Barcelona.
91. Artá (por traslado del señor Martínez Ochando).—Distrito de Manacor. Colegio de Baleares.
92. Balaguer (por traslado del señor De la Cuesta Aguilar).—Distrito de Lérida. Colegio de Barcelona.
93. Barbastro (por traslado del señor Urrutia Zabalza).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
94. Becerreá (por traslado del señor Vázquez González).—Distrito de Lugo. Colegio de La Coruña.
95. Belmonte (por traslado del señor Madero Valdeolmos).—Distrito de San Clemente. Colegio de Albacete.
96. Benaguacil (por traslado del señor Espert Sanz).—Distrito de Liria. Colegio de Valencia.
97. Calzada de Calatrava (por traslado del señor Peñas Martín).—Distrito de Ciudad Real. Colegio de Albacete.
98. Cebreros (por traslado del señor Rodríguez-Arias Sánchez).—Distrito de Avila. Colegio de Madrid.
99. Ciudad-Rodrigo (por traslado del señor Maciñeira Teijeiro).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
100. Escacena del Campo (por traslado del señor Maroto Ruiz).—Distrito de La Palma del Condado. Colegio de Sevilla.
101. Hinojosa del Duque (por traslado del señor Vázquez Cuevas).—Distrito de Poñarroya-Pueblonuevo. Colegio de Sevilla.
102. Jaca (por traslado del señor Soler Celma).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
103. Liria (por traslado del señor Martín Álvarez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
104. Malgrat (por traslado del señor Lázaro Ventura).—Distrito de Arenys de Mar. Colegio de Barcelona.
105. Medina del Campo (por traslado del señor Barrenechea de Castro).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
106. Monóvar (por traslado del señor Arias Pinilla).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
107. Mora (por traslado del señor Caro Aravaca).—Distrito de Orgaz. Colegio de Madrid.
108. Navahermosa (por traslado del señor Somoza Sánchez).—Distrito de Toledo. Colegio de Madrid.
109. Nijar (por traslado del señor Alonso Fernández).—Distrito de Almería. Colegio de Granada.
110. Padrón (por traslado del señor Reigada Montoto).—Distrito de Santiago. Colegio de La Coruña.
111. Pons (por traslado del señor Pons Cervera).—Distrito de Seo de Urgel. Colegio de Barcelona.
112. Sangüesa (por traslado del señor Arana Cañedo-Argüelles).—Distrito de Aoiz. Colegio de Pamplona.
113. Santa Cruz de la Palma (por traslado del señor Ruiz Mesa).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
114. Silla (por traslado del señor Martínez Gascó).—Distrito y Colegio de Valencia.
115. Sóller (por traslado del señor Ortega Costa).—Distrito de Palma. Colegio de Baleares.
116. Tárrega (por traslado del señor Mateo Valera).—Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.
117. Trujillo (por traslado del señor Peñalva Jiménez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
118. Valdegovia (por traslado del señor González Semitie).—Distrito de Vitoria. Colegio de Burgos.
119. Vergara (por traslado del señor Portela Viqueira).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
120. Villaiba (por traslado del señor Ferreiro Cortines).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
121. Vivero (por traslado del señor Ventura Benages).—Distrito de Mondoñedo. Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento Notarial, entendiéndose por Ingreso en la carrera a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, no a la fecha del primer título que obtuvieron, sino a la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

## NOTAS

Primera. Con posterioridad al 15 de abril del corriente año, fecha de la convocatoria precedente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, las Notarías que a continuación se expresan:

## Notarías de primera clase

Almería (por traslado del señor Hornillos Escribano), a oposición entre Notarios.

Avilés (por traslado del señor Herrero González-Solar), a oposición entre Notarios.

Valladolid (por jubilación del señor Fernández Prida), a oposición entre Notarios.

#### Notarías de segunda clase

Andújar (por traslado del señor Casado Alcalá), a oposición entre Notarios.

Guadix (por traslado del señor Gallego Almansa), a oposición entre Notarios.

San Fernando (por traslado del señor Ripoll Ortí), a oposición entre Notarios.

Tortosa (por traslado del señor Vives Ayora), a oposición entre Notarios.

Algemés (por traslado del señor Arias Llamas), a oposición libre.

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 89 del Reglamento Notarial, las Notarías de: Agramunt, Capellades; Guitiriz, Biar y Jaraco, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria.

Segunda. Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**17243** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se aprueba a lisa definitiva de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 de mayo de 1978, la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, se aprueba como definitiva, por no haber sido formulada reclamación alguna dentro del plazo previsto en la base 3.ª de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17244** *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de oposición restringida una plaza de Subjefe de Sección Administrativa, vacante en la plantilla del Organismo.*

Se convocan pruebas selectivas en turno restringido para cubrir una plaza de Subjefe de Sección Administrativa.

Esta convocatoria se hace de conformidad con la orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1978), que autoriza al Organismo a cubrir el 50 por 100 de las vacantes de nivel y carácter administrativo, mediante oposición restringida a la que podrán concurrir los funcionarios de carrera pertenecientes a diferente especialidad o inferior nivel que se encuentren en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o los Auxiliares Administrativos que cuenten con más de diez años de servicios efectivos como funcionarios de carrera del Organismo, si carecen de la citada titulación, y también de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y el artículo 8 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio. Previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según se determina en el artículo 6.º, 2, d), de dicho Estatuto, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario. Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y demás disposiciones reglamentarias.

b) De orden retributivo. Los emolumentos a percibir serán los que se fijen para los Organismos autónomos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, Local y Autónoma del Estado.

d) Destino inicial de esta plaza: Cartagena.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que se regulará por lo previsto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y con lo dispuesto en el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

a) Ser funcionarios de carrera del Organismo perteneciente a otras escalas de diferente especialidad o inferior nivel, siempre que se encuentre en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente (Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico, superación de los cursos de Bachillerato, con sujeción a planes antiguos, sin haber aprobado pruebas de Reválida o análoga, Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Peritos, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Graduado Social, Perito Mercantil con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato) o pertenecer a la Escala de Auxiliares Administrativos y contar con más de diez años de servicios efectivos, como funcionario de carrera del Organismo; aun cuando no se posea aquella titulación.

b) Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria deberán carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos durante el período de excedencia.

c) Los requisitos exigidos habrán de poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

#### 3. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán ajustar su instancia al modelo de solicitud normalizado que se inserta en el anexo I, que fue aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 5 de junio), que deberán presentar por duplicado teniendo en cuenta los siguientes datos:

a) Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena (Murcia).

b) El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

c) La presentación de solicitudes se hará en el Registro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

d) Los derechos de examen serán de 300 pesetas para los que opten a la plaza. Cuando el pago de los derechos se realice por giro postal, los solicitantes deberán hacer constar en la instancia, la fecha del giro y el número del resguardo del mismo. Cuando el pago se realice directamente en la Caja-Pagaduría de esta Mancomunidad, se consignará el número del recibo correspondiente.

e) De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá a los interesados para que en el plazo de 10 días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos.

#### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión del respectivo documento nacional de identidad, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».